



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de septiembre de 2023

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE: | YANETH ARIAS BARRERA |
| DEMANDADO: | JOSÉ IGNACIO CORREA DUQUE |
| RADICADO: | 050013105002 20220030000 |
| ASUNTO: | NOMBRA CURADOR |

Revisado el expediente, se advierte que en auto del pasado 22 de septiembre de 2023 se ordenó el emplazamiento de JOSÉ IGNACIO CORREA DUQUE habiéndose surtido dichos trámites, se dispuso a nombrar curador para que lo represente.

El 22 de septiembre de 2023, se designó como curador al abogado Oscar Darío Ríos Ospina,

El Doctor Oscar Darío Ríos Ospina informa impedimento al contar con el máximo de curadurías a su cargo y allega los soportes de su dicho.

Por lo anterior, se ordenará relevar al togado y nombrar nuevo curador al profesional del derecho a la abogada Catalina Toro Gómez, identificada con CC 32.183.706 y TP No 149.178 del CSJ y se ubica a través de los correos electrónicos notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com; tyjprocesos@gmail.com

Por secretaría infórmese al correo electrónico de la abogada. Se advierte a la designada que de conformidad con lo indicado en el inciso 3° del artículo 154 del Código General del Proceso, el cargo para el que fue nombrado es de forzoso desempeño, y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación de la designación, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR del cargo de curador de José Ignacio Correa al abogado Oscar Darío Ríos Ospina

SEGUNDO: NOMBRAR en calidad de Curador Ad Litem a la abogada Catalina Toro Gómez, identificada con CC 32.183.706 y TP No 149.178 del CSJ y se ubica a través de los correos electrónicos notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com; tyjprocesos@gmail.com, quien se ubica en el correo electrónico con el fin de que Represente a José Ignacio Correa

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 915d0f11851bfd28369a9259d7a7057fec09f4a177072c900b47ad8cae8e2b1e

Documento generado en 27/09/2023 01:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>